

Lic. Ricardo De La Fuente Téllez

Notario Público Núm 90

ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE SE CONTIENE PROTOCOLIZACION DEL ACTA

DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 01/18, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA "COMISION MU-

NICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

COMPARECIENTE: LIC. NANCY VERONICA VARELA MALDONADO EN SU CARACTER DE DELEGADA ESPECIAL.

Volúmen CXXXIII

Acta No. 6,256

Folio 146

*Madero No. 3156 Esq. con Av. Morelos
Tel. 712-32-51*

Nuevo Laredo, Tam., México, A 05 DE MARZO DEL 2019



Lic. Ricardo de la Fuente Téllez

NOTARIO PUBLICO N° 90
NUEVO LAREDO, TAMPS.

**VOLUMEN CENTESIMO TRIGÉSIMO TERCERO
FOLIO CIENTO CUARENTA Y SEIS**

INSTRUMENTO NÚMERO 6,256 SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

El suscrito, **LICENCIADO RICARDO DE LA FUENTE TÉLLEZ**, Notario Público Número **90** noventa en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial con Residencia en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, siendo las **10:00** diez horas, del día **05** cinco de **MARZO** del **2019** dos mil diecinueve, **HAGO CONSTAR:-** Que comparece ante mí, la C. Licenciada **NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO** en su carácter de Delegada Especial de la persona moral denominada "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS**", quien por sus generales bajo protesta legal de decir verdad dijo ser mexicana, soltera, de 45 cuarenta y cinco años de edad, quien nació el día 07 siete de Marzo de 1973 mil novecientos setenta y tres, en ejercicio de su profesión, originaria y vecina de esta Ciudad, con domicilio en avenida del Sol, número 175 ciento setenta y cinco, del Fraccionamiento Villas del Sol, con Registro Federal de Causantes "**VAMN730307IG5**" y Clave Única de Registro de Población "**VAMN730307MTRSRLN01**", quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector "**VRMLNN73030728M100**", expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral de esta ciudad, debidamente verificada, en la que aparece doble fotografía que concuerda fielmente con sus rasgos fisonómicos, quien manifiesta además bajo protesta de decir verdad que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.- Cerciorándose el suscrito Notario de que es la misma persona; Documento original que yo, el Notario doy fe tener a la vista y previo su cotejo devuelvo a su presentante dejando una copia para ser agregada al Legajo Apéndice de mi Protocolo bajo el número de este Instrumento y la letra "**A**".- Teléfono N/A.- Correo Electrónico N/A.-----
Que su representada cuenta con Registro Federal de Contribuyentes Número **CMA930425IZ2**.-

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber a los comparecientes: I.- Que el suscrito, Licenciado Ricardo De La Fuente Téllez, con domicilio en la calle Francisco I. Madero número 3156 tres mil ciento cincuenta y seis, del Sector Centro, en esta ciudad, soy en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información; II.- Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley; III.- Que la información proporcionada sólo será utilizada: a).- para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y b) para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los Notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen; IV.- Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad son datos personales sensibles.-----

- - - Manifiesta la compareciente Licenciada **NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO** que viene con el objeto de solicitar la **PROTOCOLIZACIÓN**, del Acta que contiene la **Primera Sesión Extraordinaria 01/18, del Consejo de Administración** de la persona moral denomina "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS**" de fecha **14** catorce de **Diciembre** del **2018** dos mil dieciocho.-----

- - - La compareciente Licenciada **NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO** en su carácter de Delegado Especial me hace entrega del Acta que contiene la **Primera Sesión Extraordinaria 01/18, del Consejo de Administración** de la persona moral denomina "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS**" de fecha **14** catorce de **Diciembre** del **2018** dos mil dieciocho, la cual consta asentada fuera del Libro de Actas. El Acta que se Protocoliza consta de

COTEJADO

6 seis fojas tamaño carta, utilizadas todas por un solo lado y doy fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: C.P. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE DEL CONSEJO, LIC. JOSÉ MANUEL MONTOYA SECRETARIO. Y los Consejeros que en ella intervinieron.- La lista de Asistencia consta de 4 cuatro fojas y los Anexos constan de 4 cuatro fojas.-----

- - - Doy Fe que el Acta que se Protocoliza y tengo a la vista dice a la letra como sigue:-----

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021 PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/18 FECHA: VIERNES 14 DICIEMBRE 2018.-----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del día viernes 14 de diciembre del 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Anexo a Presidencia, ubicada en Avenida Guerrero número 1500, en el cruce de las calles Héroe de Nacataz y Avenida Juárez, Segundo Piso, Colonia Ojo Caliente, de esta ciudad los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C. en su carácter de Consejero; **Arq. Imelda M. Sanmiguel Sánchez**, Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **Lic. Ana Irene Lozano González**, Secretaria de Bienestar Social, en su carácter de Consejero; **Ing. Francisco Javier Solís Morales**, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Consejero; **Dr. Oscar Gerardo González Arrambide**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en su carácter de Consejero Suplente de la **Dra. Gloria De Jesús Molina Gamboa** Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Ing. Sergio Jaime Camero González**, en su carácter de Consejero Suplente del **Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; **Ing. Jesús López López**, Vicepresidente de Infraestructura Hidráulica CMIC, en su carácter de Consejero Suplente del **Ing. Carlos Alberto Atilano Rodríguez**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina Regional en Nuevo Laredo; **C.P.C. Salvador Arzola Luciano**, Vicepresidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., en su carácter de Consejero Suplente de la **C.P.C. Gloria Cristina Gómez Anguas**, Presidenta del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C; y el **C.P.C. y M.C. Rodolfo González Morales**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 01/2018 del Consejo de Administración 2018-2021, y dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 6 de diciembre del 2018, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta Sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador; los CC. Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado, Gerente Comercial; C.P. Ernesto Torres Velázquez, Gerente Administrativo Financiero; Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico; Lic. Benjamín Humberto Contreras Muñiz, Contralor Interno de Comapa. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el presidente Municipal y Presidente del Consejo para llevar a el desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2018 - 2021 por el C. Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.



Lic. Ricardo de la Fuente Téllez

NOTARIO PÚBLICO N° 90
NUEVO LAREDO, TAMPS.

4. Elección del Secretario del Consejo de Administración entre los representantes del sector social y el privado, por el Presidente del Consejo de Administración.
5. Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2019.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de manera permanente durante el ejercicio 2019:
 - 6.1 Programa de "Quita de recargos", así como la quita parcial de accesorios.
 - 6.2 "5% de descuento por pronto pago", a usuarios domésticos cumplidos.
 - 6.3 "8% de descuento por pago anual anticipado", a usuarios domésticos, comerciales e industriales.
7. Asuntos Generales.
8. Designación del Delegado Especial para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.
9. Clausura de la Sesión.-----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes **nueve** de las once personas convocadas, por lo que se declara la existencia de quórum legal. Se adjunta a la presente lista de Asistencia.-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, correspondiente a la instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2018-2021 por el C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, procede a solicitar a los consejeros propietarios ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 Y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. En el mismo acto se designan y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2018-2021, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular.-----

COTEJADO

REPRESENTANTE DE:	CONSEJERO PROPIETARIO	SUPLENTE
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021 NUEVO LAREDO, TAM.	C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIC. RAUL CARDENAS THOMAE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ARQ. IMELDA M. SANMIGUEL SANCHEZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	ING. JESUS EMILIO GONZALEZ LUNA DIRECTOR DE PROYECTOS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	LIC. ANA IRENE LOZANO GONZALEZ SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	ING. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO DIRECTOR DEL PROGRAMA ACCION COMUNITARIA
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.	LIC. FELIX FERNANDO GARCIA AGIAR DIRECTOR DE FIDEICOMISO EL PROGRESO
EJECUTIVO EL ESTADO.	ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EJECUTIVO DEL ESTADO	DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	DR. OSCAR G. GONZALEZ ARRAMBIDE JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NÚMERO V.-
EJECUTIVO DEL ESTADO.	ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS GOBIERNO DEL EDO	ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ SUPERVISOR DE OBRA

LEGISLATURA DEL ESTADO	ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ. - DIPUTADO LOCAL, DISTRITO 1	LIC. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE, DIPUTADA LOCAL DISTRITO 2
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRIGUEZ COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL NUEVO LAREDO.	ING. JESUS LOPEZ LOPEZ VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA-CMIC
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	LIC. JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO, A.C.	LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL SALINAS NOTARIO PUBLICO No.36
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	C.P.C. GLORIA CRISTINA GÓMEZ ANGUAS PRESIDENTA DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.	C.P.C. SALVADOR ARZOLA LUCIANO VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.
COMAPA NUEVO LAREDO	C.P.C. Y M.C. RODOLFO GONZALEZ MORALES GERENTE GENERAL	

ACUERDO NÚMERO 01/2018.- El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, declara válido y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2018-2021.-----

EN EL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA, el presidente somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día con el que se llevará a cabo la presente reunión misma que fue presentada al inicio de la Sesión.-----

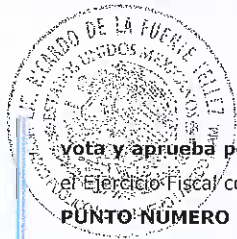
ACUERDO NÚMERO 02/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la propuesta del Orden del Día.-----

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, referente a la elección del Secretario del Consejo entre los representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Presidente del Consejo de Administración propone al Lic. José Manuel Ramos Montoya, como Secretario del Consejo el cual es secundado por los consejeros.-----

ACUERDO NÚMERO 03/2018.- El Consejo de Administración **vota y aprueba por unanimidad** la designación del Lic. José Manuel Ramos Montoya, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo A.C., como Secretario del Consejo de la Administración 2018-2021.-- Una vez designado el Secretario del Consejo, el Presidente del Consejo le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la sesión. -----

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al C.P.C. y M.C. Rodolfo González Morales, Gerente General del Organismo Operador presente para su discusión y aprobación en su caso: el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre 2019, para lo cual se le solicita al C.P. Ernesto Torres Vázquez Gerente Administrativo Financiero que procede a detallar lo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; para el ejercicio fiscal correspondido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento con el artículo 34 fracción XV de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, (anexo 1)-----

ACUERDO NÚMERO 04/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII, XIX de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas,



Lic. Ricardo de la Fuente Téllez

NOTARIO PUBLICO N° 90
NUEVO LAREDO, TAMPS.

vota y aprueba por unanimidad, el punto número 5 Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre 2019.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de manera permanente durante el ejercicio 2019 los programas de: 6.1.- Quita de recargos y accesorios hasta el 100 %; 6.2.- 5% de descuento por pronto pago a usuarios domésticos cumplidos; 6.3.- 8 % de descuento por pago anual anticipado, a usuarios domésticos, comerciales e industriales, para lo cual el C.P.Y M.C. Rodolfo González Morales solicita al Gerente Comercial Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado proceda a detallar la solicitud planteada, y la presentación de los resultados que se han obtenido con la aplicación de los programas de descuento conocidos; Por lo antes expuesto y los resultados obtenidos el C.P. y M.C. Rodolfo González Morales, propone al consejo considerar que en lugar de un 8 % sea un 12 % en el punto número 6.3 y que dichos descuentos sean aplicados de forma permanente durante el ejercicio 2019, (anexo2)

ACUERDO NUMERO 05/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad durante el ejercicio 2019, la quita de recargos y accesorios hasta el 100 %, el 5% de descuento por pronto pago a usuarios domésticos cumplidos, y la aceptación del 12 % de descuento por pago anual anticipado, a usuarios domésticos, comerciales e industriales.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, En uso de la palabra Lic. José Manuel Ramos Montoya Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los Consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la palabra Lic. José Manuel Ramos Montoya Secretario del Consejo de Administración solicita la aprobación para la Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, se propone a la Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado Asesor Jurídico de la Gerencia General.

ACUERDO NÚMERO 06/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, vota y aprueba por unanimidad la designación de la Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado Asesor Jurídico de la Gerencia General, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.

Por último, continuando con EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, el C. C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar Presidente del Consejo menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 11: 38 horas, declarando clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Administración 2018-2021, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.

DAMOS FE.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CONSEJERO.- FIRMA.

C.P. ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE.- FIRMA.

LIC. JOSE MANUEL RAMO MONTOYA.- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO A.C. SECRETARIO.- FIRMA.

ARQ. IMELDA SANMIGUEL SANCHEZ.- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERO.- FIRMA.

LIC. ANA IRENE LOZANO GONZALEZ.- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL. CONSEJERO.- FIRMA.

ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES.- SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO COSEJERO.- FIRMA.

COTEJADOS

ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZÁLEZ CONSEJERO SUPLENTE DEL **ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS** DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS CONSEJERO.-----

DR. OSCAR GERARDO GONZÁLEZ ARRAMBIDE.- JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V CONSEJERO SUPLENTE DE **LA DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA** SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONSEJERO.-----

ING. JESUSLOPEZ LOPEZ CONSEJERO SUPLENTE DEL **ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRIGUEZ** COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION OFICINA REGIONAL EN NUEVO LAREDO. TAM.- FIRMA.-----

C.P.C. SALVADOR ARZOLA LUCIANO CONSEJERO SUPLENTE DE LA C.P. **GLORIA CRISTINA GOMEZ ANGUAS** VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.- FIRMA.-----

HOJA DE FIRMAS: REUNION DE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 01/18 FECHA: VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2018.-----

- - Yo, el Notario doy fe de que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original que tuve a la vista y previa su revisión y cotejo devuelvo a su presentante, firmado y sellado al margen de cada una de las fojas en que se contiene el Acta Protocolizada, dejando una copia al Legajo Apéndice de mi Protocolo bajo el número de esta Acta y la letra "B".-----

- - - La Licenciada **NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO** declara bajo protesta de decir verdad que las firman que calzan el acta que se protocoliza, así como la lista de Asistencia, son autógrafas y auténticas y corresponde a quienes se indica, por lo que en esa virtud liberan al Suscrito Notario de cualquier responsabilidad al respecto.-----

- - - De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto la Licenciada **NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO**, con el carácter de Delegado Especial de la persona moral denomina "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS**" otorga las siguientes: -----

CLAUSULAS:

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público la Acta que contiene la **Primera Sesión Extraordinaria 01/18, del Consejo de Administración** de la persona moral denomina "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS**" de fecha **14** catorce de **Diciembre** del **2018** dos mil dieciocho. -----

SEGUNDA:- En consecuencia se formalizan todos los acuerdos consignados en el Orden del Día de la Presente Acta.-----

PERSONALIDAD:

La C. Licenciada **NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO**, acredita la Legal Existencia de la empresa y su personalidad para comparecer en el presente Instrumento con: -----

I.- SU PERSONALIDAD:- Con la Propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto.-----

II.- LA LEGAL EXISTENCIA con:--1.- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII Centésimo Vigésimo Séptimo del Periódico Oficial del Estado publicado el día jueves 26 veintiséis de diciembre de 2002 dos mil dos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestara el Servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.- Documento del cual transcribo en lo conducente lo conducente lo siguiente:- **ARTÍCULO 1.-** Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **ARTÍCULO 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **ARTÍCULO 3.-** El organismo que se crea en

Lic. Ricardo de la Fuente Téllez

NOTARIO PUBLICO N° 90
NUEVO LAREDO, TAMPS.



virtud del presente Decreto se crea, tendrá su domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **ARTÍCULO 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **TRANSITORIOS —ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.---

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el Decreto Gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de nuevo Laredo, Tamaulipas.—2.- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 15 quince de Febrero de 2006 dos mil seis en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, P.O. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- **"CAPITULO V--- DE LOS ORGANISMOS OPERADORES --**

ARTÍCULO 27.- 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de Administración; y b).- LA Gerencia Gneral.—2.- Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.-

ARTÍCULO 28.- 1.- El Consejo de Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: I.- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la Secretaría de Salud; IV.- Un diputado al Congreso del Estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrara al Secretario...- **ARTÍCULO**

30.- 1.- El Gerente General del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a vos pero sin voto.—2.- El Gerente General tendrá las siguientes facultades, atribuciones en torno al funcionamiento del Consejo de Administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo; II.- Rendir mensualmente al Consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del Consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- Las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el Consejo de Administración.—**ARTÍCULO 32.-** El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el Gerente General; y supervisar que se actualicen periódicamente.---

IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley.—V. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el Gerente General; --- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar;-- VII.- Autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a fin de que esté asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;-- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración; -- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Gerente General;--XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;-- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el Gerente General y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el Periódico Oficial de Estado, y en el diario local de mayor circulación;-- XIV.- Ordenar la práctica de auditorías al organismo; -- XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;-- XVII.- Verificar la

COTEJADO

generación de información para actualizar el Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al Gerente General del Organismo;-- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.-- **ARTÍCULO 34.-** El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querellas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; --- II.- Elaborar para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales; --- III.- Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad; --- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo; --- V.- Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudado las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; --- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios derivados de las cotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; --- VIII.- Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; --- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; --- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; --- XIV.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; --- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programas de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; --- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y --- XXII.- Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico. --- T R A N S I T O R I O S --- ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. --- ARTICULO CUARTO.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismo operadores se sujetarán a las



Lic. Ricardo de la Fuente Téllez

NOTARIO PUBLICO N° 90
NUEVO LAREDO, TAMPS.

disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.

- - Yo, el Notario, doy fe de que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original a que me remito y que previo su cotejo devuelvo a su presentante.

TRANSCRIPCIÓN DEL ARTICULO (1890) MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-

DICE A LA LETRA COMO SIGUE:- "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDAD SIN LIMITACION ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DIGA QUE DICHS PODERES GENERALES SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS O ADMINISTRARLOS.- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADO SE CONSIGNARAN LAS LMITACIONES, O SE OTORGARAN AL RESPECTO PODERES ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE ANTE ELLOS SE OTORGUEN LO MISMO HARAN AL CALCE DEL PODER Y ANTES DE LAS FIRMAS DE LA RATIFICACION SI ES QUE EN EL TEXTO DEL DOCUMENTO NO LO HUBIEREN INSERTADO LOS INTERESADOS, LOS FUNCIONARIOS ANTE QUIENES LOS OTORGANTES Y LOS TESTIGOS RATIFIQUEN SUS FIRMAS DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 1887 EN RELACION CON EL 1891".

TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO (2554) DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.-

DICE A LA LETRA COMO SIGUE: "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA. EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. EN LOS PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES. LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN".

COTEJADO

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:-

I.- De la verdad de este Acto.

II.- Que la compareciente es hábil a mi juicio parar contratar y obligarse, sin que nada en contrario me conste, quien se identifica ante mí, con el documento mencionado en sus generales, mismo que ha quedado anotado y descrito en el inicio de este Instrumento. Protestando la compareciente ser la misma persona que aparece en dicha identificación y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. Así miso manifiesta que el Órgano que representa es capaz legalmente para celebrar el presente acto.

III.- Que me manifiesta bajo protesta legal de decir verdad la LIC. NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO que no se le ha revocado la personalidad con que se ostenta, ni le han sido modificadas sus facultades y que la autorización con la que comparece es idónea para comparecer en el presente Instrumento.

IV.- Que la Compareciente leyó este Instrumento por sí misma y el Suscrito Notario le explique el valor y fuerza legal de su contenido, advertida de la obligación que tiene de

inscribir ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, oficina de Nuevo Laredo, el Primer Testimonio que de este Instrumento se expida, está conforme con su tenor y procede a firmar y escribir ella misma su propio nombre, estampando además, sus huellas digitales de ambos dedos índices, lo cual ratifica y firma en mi presencia. **DOY FE.**-----

LIC. NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO.----- FIRMADO Y HUELLAS.-----

ANTE MI: La compareciente, escribió de su puño y letra su nombre y firma, estampando además, sus huellas digitales de ambos dedos índices, siendo las **11:00** once horas, del día **05** cinco de **MARZO** del **2019** dos mil diecinueve.- **DOY FE.**- R. De la F.- (Rúbrica y el sello de Autorizar).-----

Autorizando definitivamente el presente Instrumento siendo las **11:00** once horas, del día **05** cinco de **MARZO** del **2019** dos mil diecinueve, en virtud de que no causa Impuesto de ninguna clase ante la Oficina Federal de Hacienda de esta Entidad Federativa. **DOY FE.**- R. De la F.- (Rúbrica y el sello de Autorizar).-----

ES PRIMER TESTIMONIO sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos a mi cargo, correspondiente al presente año, en donde dejé razón de esta saca al margen de su matriz.- Va en **05** cinco **fojas útiles**, debidamente cotejadas, corregidas y selladas conforme a la Ley, para entregarse a la Persona Moral denominada **"COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS**, representada por la C. **LICENCIADA NANCY VERÓNICA VARELA MALDONADO** en su carácter de Delegada Especial.- Tiene lugar su expedición en la Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los **05** cinco días del mes de **MARZO** del **2019** dos mil diecinueve.-----



LIC. RICARDO DE LA FUENTE TÉLLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 90.




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
 VARELA
 MALDONADO
 NANCY VERONICA

EDAD: 39
 SEXO: M

DOMICILIO:
 AV DEL SOL 175
 FRACC VILLAS DEL SOL 88250
 NUEVO LAREDO, TAMP.



FOLIO: 0000046799300 AÑO DE REGISTRO: 1991 03
 CLAVE DE ELECTOR: VRMENN73030728M100

CURP: VAMN730307MTSRLN01

ESTADO: 28 SERVICIO: 027
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0879
 REGION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

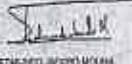



 FIRMA:

0875025410676

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO SE VALDRA SI PRESENTA TACHAS,
 DIFUMOS O EMBELEGAMIENTOS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 EMPLEADO ASISTENTE SOCIAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



RECIBO DE ENTREGA DE
 CREDENCIAL

Verónica Varela Maldonado

SOBRE EL INE CREDENCIAL PARA VOTAR VOTO Y ELECCIONES CULTURA CÍVICA SERVICIOS INE

CENTRAL ELECTORAL



Es vigente hasta el 31 de diciembre de **2023** como medio de
identificación y puedes votar

Tus datos se encuentran en el Padrón Electoral, y también en la Lista Nominal de
Electores

Clave de elector:	VRMLNN73030728M100
Número de emisión:	3
Número OCR:	0879025410676
Año de registro:	1991
Año de emisión:	2013
Vigencia hasta:	2023

Fecha de actualización de la información: 01 de marzo del 2019 19:00 Hrs. Fecha de consulta: 04 de marzo
del 2019

▲ Nos interesa tu opinión:

Información sobre tratamiento de Datos Personales

Contacto

📍 **Oficinas Centrales:** Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan,
C.P. 14610, Ciudad de México.

☎ **Llámanos:**
Desde cualquier parte del país sin costo: 01 800 433 2000.
Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306.
Desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897.

Síguenos en...

Correjo



**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2018-2021
PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/18
FECHA: VIERNES 14 DICIEMBRE 2018.**

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:00 horas del día viernes 14 de diciembre del 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio Anexo a Presidencia, ubicada en Avenida Guerrero número 1500, en el cruzamiento de las calles Héroe de Nacatz y Avenida Juárez, Segundo Piso, Colonia Ojo Caliente, de esta ciudad los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar**, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo; **Lic. José Manuel Ramos Montoya**, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo, A.C. en su carácter de Consejero; **Arq. Imelda M. Sanmiguel Sánchez**, Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **Lic. Ana Irene Lozano González**, Secretaria de Bienestar Social, en su carácter de Consejero; **Ing. Francisco Javier Solís Morales**, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Consejero; **Dr. Oscar Gerardo González Arrambide**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en su carácter de Consejero Suplente de la **Dra. Gloria De Jesús Molina Gamboa** Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Ing. Sergio Jaime Camero González**, en su carácter de Consejero Suplente del **Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; **Ing. Jesús López López**, Vicepresidente de Infraestructura Hidráulica CMIC, en su carácter de Consejero Suplente del **Ing. Carlos Alberto Atilano Rodríguez**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, oficina Regional en Nuevo Laredo; **C.P.C. Salvador Arzola Luciano**, Vicepresidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C., en su carácter de Consejero Suplente de la **C.P.C. Gloria Cristina Gómez Anguas**, Presidenta del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos A.C.; y el **C.P.C. y M.C. Rodolfo González Morales**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 01/2018 del Consejo de Administración 2018-2021, y dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 6 de diciembre del 2018, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta Sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador; los CC. Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado, Gerente Comercial; C.P. Ernesto Torres Velázquez, Gerente Administrativo Financiero; Ing. Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico; Lic. Benjamín Humberto Contreras Muñiz, Contralor Interno de Comapa. Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra el presidente Municipal y Presidente del Consejo para llevar a el desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2018 - 2021 por el C. Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Elección del Secretario del Consejo de Administración entre los representantes del sector social y el privado, por el Presidente del Consejo de Administración.

¡Cada día mejor!





5. Presentación, discusión y en su caso aprobación:
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2019.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de manera permanente durante el ejercicio 2019:
 - 6.1 Programa de "Quita de recargos", así como la quita parcial de accesorios.
 - 6.2 "5% de descuento por pronto pago", a usuarios domésticos cumplidos.
 - 6.3 "8% de descuento por pago anual anticipado", a usuarios domésticos, comerciales e industriales.
7. Asuntos Generales.
8. Designación del Delegado Especial para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.
9. Clausura de la Sesión. -----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes **nueve** de las once personas convocadas, por lo que se declara la existencia de quórum legal. Se adjunta a la presente lista de Asistencia. -----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, correspondiente a la instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2018-2021 por el C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, procede a solicitar a los consejeros propietarios ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 Y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. En el mismo acto se designan y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2018-2021, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. -----

REPRESENTANTE DE:	CONSEJERO PROPIETARIO	SUPLENTE
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021 NUEVO LAREDO, TAM.	C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIC. RAUL CARDENAS THOMAE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ARQ. IMELDA M. SANMIGUEL SANCHEZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	ING. JESUS EMILIO GONZALEZ LUNA DIRECTOR DE PROYECTOS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	LIC. ANA IRENE LOZANO GONZALEZ SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	ING. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO DIRECTOR DEL PROGRAMA ACCION COMUNITARIA
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.	LIC. FELIX FERNANDO GARCIA AGIAR DIRECTOR DE FIDEICOMISO EL PROGRESO





EJECUTIVO DEL ESTADO	ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO	C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EJECUTIVO DEL ESTADO	DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	DR. OSCAR G. GONZALEZ ARRAMBIDE JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NUMERO V.-
EJECUTIVO DEL ESTADO.	ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS GOBIERNO DEL EDO	ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ SUPERVISOR DE OBRA
LEGISLATURA DEL ESTADO	ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ. - DIPUTADO LOCAL, DISTRITO 1	LIC. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE, DIPUTADA LOCAL DISTRITO 2
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRIGUEZ COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL NUEVO LAREDO.	ING. JESUS LOPEZ LOPEZ VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA-CMIC
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	LIC. JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO, A.C.	LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL SALINAS NOTARIO PUBLICO No.36
REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	C.P.C. GLORIA CRISTINA GÓMEZ ANGUAS PRESIDENTA DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C	C.P.C. SALVADOR ARZOLA LUCIANO VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PUBLICOS A.C.
COMAPA NUEVO LAREDO	C.P.C. Y M.C. RODOLFO GONZALEZ MORALES GERENTE GENERAL	

ACUERDO NÚMERO 01/2018.- El C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración, C.P. Oscar Enrique Rivas Cuellar, declara válido y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2018-2021. -----

EN EL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA, el presidente somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día con el que se llevará a cabo la presente reunión misma que fue presentada al inicio de la Sesión.-----

ACUERDO NÚMERO 02/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la propuesta del Orden del Día. -----





EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, referente a la elección del Secretario del Consejo entre los representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Presidente del Consejo de Administración propone al Lic. José Manuel Ramos Montoya, como Secretario del Consejo el cual es secundado por los consejeros.

ACUERDO NUMERO 03/2018.- El Consejo de Administración **vota y aprueba por unanimidad** la designación del Lic. José Manuel Ramos Montoya, Presidente del Colegio de Notarios de Nuevo Laredo A.C., como Secretario del Consejo de la Administración 2018-2021.

Una vez designado el Secretario del Consejo, el Presidente del Consejo le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- en uso de la palabra el Lic. José Manuel Ramos Montoya Secretario del H. Consejo de Administración, solicita al C.P.C. y M.C. Rodolfo González Morales, Gerente General del Organismo Operador presente para su discusión y aprobación en su caso: el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2019, para lo cual se le solicita al C.P. Ernesto Torres Vázquez Gerente Administrativo Financiero que procede a detallar lo correspondiente del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; para el ejercicio fiscal correspondido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019, en cumplimiento con el artículo 34 fracción XV de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, (anexo 1)

ACUERDO NÚMERO 04/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII, XIX de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, el punto número 5 Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2019.

PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación para establecer de manera permanente durante el ejercicio 2019 los programas de: **6.1.-** Quita de recargos y accesorios hasta el 100 %; **6.2.-** 5% de descuento por pronto pago a usuarios domésticos cumplidos; **6.3.-** 8 % de descuento por pago anual anticipado, a usuarios domésticos, comerciales e industriales, para lo cual el C.P.Y M.C. Rodolfo González Morales solicita al Gerente Comercial Lic. Gustavo Adolfo Mondragón Bolado proceda a detallar la solicitud planteada, y la presentación de los resultados que se han obtenido con la aplicación de los programas de descuento conocidos; Por lo antes expuesto y los resultados obtenidos el C.P. y M.C. Rodolfo González Morales, propone al consejo considerar que en lugar de un 8 % sea un 12 % en el punto número 6.3 y que dichos descuentos sean aplicados de forma permanente durante el ejercicio 2019, (anexo2)

ACUERDO NUMERO 05/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** durante el ejercicio 2019, la quita de recargos y accesorios hasta el 100 %, el 5% de descuento por pronto pago a usuarios domésticos cumplidos, y la aceptación del 12 % de descuento por pago anual anticipado, a usuarios domésticos, comerciales e industriales.





PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, En uso de la palabra Lic. José Manuel Ramos Montoya Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los Consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.-----

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la palabra Lic. José Manuel Ramos Montoya Secretario del Consejo de Administración solicita la aprobación para la Designación del Delegado Especial, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, se propone a la Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado Asesor Jurídico de la Gerencia General .-----

ACUERDO NÚMERO 06/2018.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la designación de la Lic. Nancy Verónica Varela Maldonado Asesor Jurídico de la Gerencia General, para que acuda ante el Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.-----

Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA**, el C. C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar Presidente del Consejo menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 11: 38 horas, declarando clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Administración 2018-2021, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.

**DAMOS FE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONSEJERO	FIRMA
<p>C.P ENRIQUE RIVAS CUELLAR PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PRESIDENTE</p>	
<p>LIC. JOSE MANUEL RAMO MONTOYA PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO A.C. SECRETARIO</p>	
<p>ARQ. IMELDA SANMIGUEL SANCHEZ SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CONSEJERO</p>	
<p>LIC. ANA IRENE LOZANO GONZALEZ SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CONSEJERO</p>	

Enojado

Cada día mejor!



ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONSEJERO

Francisco Javier Solís Morales

ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ
CONSEJERO SUPLENTE
DEL **ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS**
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE TAMAUULIPAS.
CONSEJERO

DR. OSCAR GERARDO GONZALEZ ARRAMBIDE
JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NO. V
CONSEJERO SUPLENTE
DE LA **DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA**
GAMBOA
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TAMAUULIPAS
CONSEJERO

ING. JESUS LOPEZ LÓPEZ
CONSEJERO SUPLENTE
DEL **ING. CARLOS ALBERTO ATILANO**
RODRIGUEZ
COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE
LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION OFICINA
REGIONAL EN NUEVO LAREDO, TAM.

C.P.C. SALVADOR ARZOLA LUCIANO
CONSEJERO SUPLENTE
DE LA C.P. GLORIA CRISTINA GOMEZ ANGUAS
VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO
NEOLARENSENSE DE CONTADORES PUBLICOS
A.C.

HOJA DE FIRMAS: REUNION DE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAUULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 01/18 FECHA: VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Arzola
Covarrubias
Rodriguez
Lopez
Luciano
Cada día mejor!

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO
Victoria 4610, Col. Hidalgo, Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. 88120 Comutador (867) 8900-900



www.comapanuevolaredo.gob.mx



Anexo 1

5.- Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2019.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	463'935,739.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	37'200,000.00
SUBSIDIOS (INCENTIVOS)	.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	.00
TOTAL INGRESOS	501'135,739.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS	
TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	429'436,941.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	22'356,955.00
GASTOS DE CAPITAL	24'412,500.00
AMORTIZACION DEUDA Y PAGO DE PASIVO	24'929,343.00
TOTAL DE EGRESOS	501'135,739.00

GASTO CORRIENTE	
CONCEPTO	IMPORTE
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	24'213,380.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	24'055,283.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	40'994,409.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	30'823,555.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	21'258,410.00
TOTAL GASTO CORRIENTE	141'345,037.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ALIMENTOS Y UENEDIDOS	1'714,477.00
2200 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	7'151,140.00
2300 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	18'686,114.00
2400 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14'013,878.00
2500 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y DEPORTE	1'060,799.00
2600 MENAJERÍA, REFRIGERACIONES Y ACCESORIOS MENAJEROS	1'055,204.00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	45'621,508.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	126'767,546.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	22'100,853.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	4'057,320.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1'575,284.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	12'135,091.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1'467,608.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIAJES	469,627.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	49,736.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	37'564,386.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	356'921,754.00

GASTO CORRIENTE	
CONCEPTO	IMPORTE
4000 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 22'356,955.00
4800 DONATIVOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 21,000.00
TOTAL DE SUBSIDIOS Y AYUDAS	22'377,955.00



Anexo 1

GASTOS DE CAPITAL		IMPORTE	
5100	MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	\$	157,500.00
5200	MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	15,750.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y LABORATORIO	\$	157,500.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,260,000.00
5600	MAGUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	1,821,750.00
5000	TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	3,412,500.00
INVERSION		IMPORTE	
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (PRODER)	\$	13,482,906.09
	TRATAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES	\$	7,517,036.09
	TOTAL DE INVERSION PUBLICA	\$	21,000,000.00

De acuerdo al Artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se contempla un monto de 1.5% para Proyectos Especiales Inherentes al Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

Cada día mejor!

DEUDA PUBLICA		IMPORTE	
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INST. DE CREDITO	\$	3,157,990.00
9200	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA	\$	1,480,926.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	20,290,495.00
9000	TOTAL AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	\$	24,929,411.00

De acuerdo al Artículo #20 de la Ley de Disciplina Financiera, se contempla en este presupuesto 4.5 % para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Cada día mejor!



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	463,935,739.00	SERVICIOS PERSONALES	176,434,200.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	37,200,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,580,968.00
SUBSIDIOS (INCENTIVOS)	0.00	SERVICIOS GENERALES	208,421,754.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	TRANSFERENCIA, SUBSIDIO Y AYUDA SOCIAL	22,356,955.00
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,412,500.00
		INVERSION PUBLICA	21,000,000.00
		ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores)	24,929,342.00
INGRESOS TOTALES	\$ 501,135,739.00	EGRESOS TOTALES	\$ 501,135,739.00

Cada día mejor!

Cada día mejor!



Reservado

Cada día mejor!



Anexo 2-

Presentación, discusión y en su caso aprobación para Establecer de manera permanente durante el ejercicio 2019:

- 6.1.- Programa de "Quita de Recargos", así como la Quita parcial de accesorios.
- 6.2.- "5% de descuento por pronto pago"
- 6.3.- "8% de descuento por pago anual anticipado a usuarios domésticos, comerciales e industriales, siendo finalmente aprobado el 12%.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Anexo 2.-



SOLICITUD DE APROBACION PARA ESTABLECER DURANTE EL EJERCICIO 2019 LOS PROGRAMAS:

QUITA DE RECARGOS Y ACCESORIOS HASTA EL 100%

5% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO

PARA ESTE EJERCICIO 2019, UNO DE LOS OBJETIVOS ES PROMOVER EL PAGO ANUAL ANTICIPADO, EL 8% OFRECIDO RESULTA MUY POCO ATRACTIVO PARA LOS USUARIOS, ES POR ESO QUE EN ESTA OCASION, SOLICITAMOS SU APROBACION PARA ESTABLECER EL PROGRAMA DE

12% DE DESCUENTO POR PAGO ANUAL ANTICIPADO

¡Cada día mejor!

Enojado

¡Cada día mejor!





LISTA DE ASISTENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2018

VIERNES 14 DE DICIEMBRE, 10:00 A.M.

NOMBRE

C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA

LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CONSEJERO SUPLENTE

EJECUTIVO DEL ESTADO

ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MÉDIO AMBIENTE
CONSEJERO TITULAR

C.P. ABRAHAM RUIZ MENDIOLA
COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE
ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CONSEJERO SUPLENTE

ARO. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN
TAMAULIPAS
CONSEJERO TITULAR

ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZALEZ
SUPERVISOR DE OBRA
CONSEJERO SUPLENTE

DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
CONSEJERO PROPIETARIO

DR. OSCAR GERARDO GONZÁLEZ ARRAMBIDE
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V,
CONSEJERO SUPLENTE

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

LIC. ANA IRENE LOZANO GONZÁLEZ
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.
CONSEJERO PROPIETARIO

Cotejada

¡Cada día mejor!





LISTA DE ASISTENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2018

VIERNES 14 DE DICIEMBRE, 10:00 A.M.

NOMBRE

FIRMA

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. SERGIO ALBERTO SANTOS POLENDO
DIRECTOR DEL PROGRAMA ACCION COMUNITARIA
CONSEJERO SUPLENTE

ARQ. IMELDA M. SANMIGUEL SÁNCHEZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE
CONSEJERO TITULAR

ING. JESUS EMILIO GONZÁLEZ LUNA
DIRECTOR DE PROYECTOS
CONSEJERO SUPLENTE

ING. FRANCISCO JAVIER SOLÍS MORALES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. FELIX FERNANDO GARCIA AGUIAR
DIRECTOR DE FIDEICOMISO EL PROGRESO
CONSEJERO SUPLENTE

LEGISLATURA DEL ESTADO

ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNANDEZ
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO 1
CONSEJERO TITULAR

LIC. BRENDA GEORGINA CARDENAS THOMAE
DIP. LOCAL, DISTRITO 2
CONSEJERO SUPLENTE

2

¡Cada día mejor!





LISTA DE ASISTENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018
VIERNES 14 DE DICIEMBRE, 10:00 A.M

NOMBRE

FIRMA

SECTOR PUBLICO Y PRIVADO

ING. CARLOS ALBERTO ATILANO RODRIGUEZ

COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL EN NUEVO LAREDO.
CONSEJERO PROPIETARIO

ING. JESUS LOPEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA-CMIC
CONSEJERO SUPLENTE

LA C.P.C. GLORIA CRISTINA GÓMEZ ANGUAS

PRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
CONSEJERO TITULAR

CPC SALVADOR ARZOLA LUCIANO

VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLAREDENSE DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE NUEVO LAREDO, A.C.
CONSEJERO PROPIETARIO

Rotundo

LIC. EUSEBIO GERARDO SANMIGUEL SALINAS

NOTARIO PUBLICO 36
CONSEJERO SUPLENTE

Rotundo





LISTA DE ASISTENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2018
VIERNES 14 DE DICIEMBRE, 10:00 A.M

POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

NOMBRE

C.P.C. RODOLFO GONZALEZ MORALES M.C
GERENTE GENERAL

FIRMA

LIC. GUSTAVO ADOLFO MONDRAGON BOLADO
GERENTE COMERCIAL

C.P. ERNESTO TORRES VAZQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ING. EDGAR BENAVIDES RAMOS
GERENTE TECNICO

LIC. BENJAMIN H. CONTRERAS MUÑIZ
CONTRALOR INTERNO DE COMAPA

Rotado

